

TERMINOS Y CONDICIONES

1) AREA USUARIA:

Centro de Atención Residencial "San Vicente de Paul"

2) DENOMINACION DE LA COMPRA:

Adquisición de 24 unidades de tapers organizador y conservador rectangular con tapa, 6 cajas plegables con tapa de plástico, para organizar los productos no perecibles del almacén de cocina del CARSVP.

3) JUSTIFICACION DE LA COMPRA:

La adquisición de los diversos materiales, son utilizadas para diversas tareas para el uso de conservación y orden y limpieza del almacén de cocina de productos no perecibles, ya que sus múltiples usos nos pueden ayudar tanto en la cocina o en diversas áreas en la casa ya que su gran versatilidad nos aporta la funcionalidad necesaria cuando tenemos que hacer labores de organizar, ordenar y sobretodo al poner limpieza en los diversos espacios, resultando apropiada para organizar un área.

Es fundamental destacar que esta adquisición, responde a nuestro compromiso continuo con el mantenimiento, orden de un área del CAR SVP y el bienestar de todos los albergados.

4) ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN

TAPERS CON TAPA:

Características:

Cantidad: 24 unidades

Características:

Tapes conservador y organizador rectangular con tapa 20 Lts.

Medidas:

LARGO 44.9 cm.

ANCHO 32.4 cm.

ALTO 20.9 cm.

CAPACIDAD 20 Lts.



CAJA PLEGABLE:

Características:

- **Caja Plegable de Plástico Polipropileno con Tapa 30x22x14 cm**
- Cantidad :6 unidades, apilables, con tapa, 20 litros, cualquier color
- Material: plástico.
- Con tapa.



5) REQUISITOS EXIGIBLES AL PROVEEDOR:

- Persona natural o jurídica con disponibilidad inmediata de atención
- Contar con RUC en condición de Activo y Habido
- Experiencia de venta de productos similares al solicitado.
- Emisor de comprobante electrónico autorizado por SUNAT

6) PLAZO

A partir de la notificación o recepción de la orden de compra, según los plazos que indica.

7) LUGAR DE ENTREGA

Centro de Acogida Residencial San Vicente de Paul
Av. Huancavelica 1100 – Coto Coto-. CHILCA

8) PRECIO:

Valores Competitivos del Mercado.

9) TERMINOS Y CONDICIONES DE PAGO:

Se efectuará en soles, en un plazo de hasta 10 días calendario luego de la recepción formal y completa de la conformidad brindada por el área usuario solicitante, Posteriormente se emitirá el comprobante de pago. El pago se realizará por Cheque o Transferencia Bancaria si dispone de cuenta en (Scotiabank e Interbank).

9.1. PENALIDADES

En cada retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, La Institución aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso según la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plaza en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F= 0.25

b.2) Para obras: F= 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

9.2. MANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN:

Todas las actividades que no estén específicamente contempladas en el presente se regirán por los principios y procedimientos establecidos en el Manual de Compras y Contratación aprobado mediante la Resolución de Presidencia N° 081-2020-SBH, modificado posteriormente por la Resolución de Presidencia N° 043-2021-SBH.


Lic. Miguel Belio Merlo
E. Ejecución - San Vicente de Paul